

ANUNCIO

El día 20 de septiembre de 2022 el Tte. Alcalde Delegado de Régimen Interior, RR.HH y Modernización Digital, en virtud de delegación del Sr. Alcalde de fecha 4/07/2019, ha dictado el siguiente:

DECRETO

“Habiéndose publicado en el Tablón de Edictos y en la Web de este Excmo. Ayuntamiento con fecha 1 de septiembre de 2022, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para cubrir en régimen de interinidad 1 plaza de Intendente del SEIS perteneciente al Subgrupo A1, mediante el turno de acceso de Concurso, Promoción Interna.

Teniendo en cuenta, que los aspirantes que aparecían excluidos por adolecer su solicitud de algún defecto, no han conseguido subsanar la misma quedando definitivamente excluidos en el procedimiento, previo informe del Registro General donde se hace constar que la aspirante Doña Ana Belén Cisneros Gómez, dentro del plazo habilitado para subsanación, solicita se le detalle el motivo de la exclusión, siendo éste el recogido en las Bases: apartado 1. del punto 3 de las Bases: Requisitos de los Aspirantes: Ser funcionario de carrera, en plaza de Segundo Jefe del S.E.I.S o Sargento pertenecientes al Subgrupo A2, del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayto. de Huelva.(S.E.I.S).

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para proveer en régimen de interinidad, mediante Concurso, Promoción Interna 1 plaza de Intendente del SEIS, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

ADMITIDOS

	<u>Apellido 1</u>	<u>Apellido 2</u>	<u>Nombre</u>	<u>D.N.I</u>	<u>Situación</u>
1	Álvarez	Bayo	Francisco Javier	***0078**	Admitido

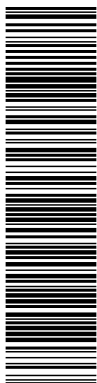
EXCLUIDOS

	<u>Apellido 1</u>	<u>Apellido 2</u>	<u>Nombre</u>	<u>D.N.I</u>	<u>Situación</u>
1	Cisneros	Gómez	Ana Belén	***4624**	Falta requisito 1.
2	Cruzan	Maestre	José Antonio	***4481**	Falta requisito 2.
3	Díaz	Molina	Juan	***7869**	Falta requisito 1 y 2.
4	García	Martínez	Juan José	***2110**	Falta requisito 1 y 2.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2482737 GKPNP-1Y27M-CTEZL EC5D9AEF8928B5FA5907CE74E169F4C19B0068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: Anuncio lista de admitidos DEFINITIVA 1 plaza interina Intendente del SEIS- Web	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GKPNP-1Y27M-CTEZL Fecha de emisión: 20 de Septiembre de 2022 a las 12:27:46 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 20/09/2022 11:55	ESTADO FIRMADO 20/09/2022 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2482737 GKPNP-1Y27M-CTEZL EC5D9AEF8928B5FA5907CE724E169F4C19B0068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es



SEGUNDO: Publicar los miembros del Tribunal Calificador que entenderán en el mencionado proceso selectivo.

TRIBUNAL:

- PRESIDENTE: Don Tomás Gallo Torres.-
- PRESIDENTE SUP.: Doña María Jesús Palacios Herce.-
- VOCAL: Don Enrique Vargas Negueira.-
- VOCAL SUP.: Don Ignacio Pérez Prados.-
- SECRETARIO: Don Felipe Albea Carlini.-
- SECRETARIO SUP.: Don Julián José Valiente Rubio.-

TERCERO: Fijar el lugar, fecha y hora de la realización del concurso de méritos, quedando todo ello en la siguiente forma:

REALIZACION DE LA FASE CONCURSO

CITACION: Solo Tribunal
DÍA Y HORA: 23 de Septiembre de 2022 a las 13:00 horas”

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de los contencioso administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

Web del Ayuntamiento.-

